

03

COPIAS.

PAVEC

minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O ": En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que aparezca y conste lo siguiente.- P R I M E R A .- COMPARECIENTE .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Juan Carlos Franco Gaviria, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "Corporación Distribuidora de Alimentos S. A., CORDIALSA", según consta del nombramiento que se incorpora.- El compareciente es colombiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en Quito y hábil en derecho.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública otorgada en Quito el tres de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaria Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de Febrero del mismo año, bajo el número cuatrocientos ochenta y nueve, se constituyó "Corporación Distribuidora de Alimentos S. A. CODIALSA", con un Capital Autorizado de Quinientos millones de sucres y Capital Suscrito de Doscientos cincuenta millones de sucres.- DOS PUNTO DOS.- Mediante escritura pública otorgada en Quito el quince de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaria Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el ocho de Junio del propio año, bajo el número mil seiscientos veinte y ocho, se aumentó el Capital Autorizado de la Compañía a la suma de Dos mil quinientos millones de sucres y el Capital Suscrito a Un mil doscientos cincuenta

millones de sucres.- DOS PUNTO TRES.- La Junta General Universal de Accionistas de "Corporación Distribuidora de Alimentos S. A., CORDIALDA", reunida en Quito, el veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa y seis, resolvió entre otras cosas, aumentar el Capital Autorizado de la Compañía a la cantidad de Cuatro mil millones de sucres (S/. 4.000'000.000,00) y el Capital Suscrito a Tres mil trescientos millones de sucres (S/. 3.300'000.000,00), así como reformar sus Estatutos Sociales, conforme la copia del Acta de la indicada Junta General que se agrega y según consta más adelante.- T E R C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- Con estos antecedentes, el señor Juan Carlos Franco Gaviria, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "Corporación Distribuidora de Alimentos S. A., CORDIALSA", y en ejecución de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas referida en el numeral Dos punto tres de la cláusula anterior, declara: a) Que se aumenta el Capital Autorizado de "Corporación Distribuidora de Alimentos S. A., CORDIALSA", en la suma de Un mil quinientos millones de sucres (S/. 1.500'000.000,00), esto es a la cantidad de Cuatro mil millones de sucres (S/. 4.000'000.000,00).- b) Que se aumenta el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de Dos mil cincuenta millones de sucres (S/. 2.050'000.000,00) esto a la cantidad de Tres mil trescientos millones de sucres (S/. 3.300'000.000,00), mediante pago en numerario, conforme el siguiente Cuadro de Aumento de Capital:

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

ACCIONISTAS:

CAPITAL ANTERIOR:

SUSCRIPCION:

Levapán del Ecuador S.A.	S/. 312'500.000,00	S/. 512'500.000,00
Levapán Internacional Ltda.	" 312'500.000,00	" 512'500.000,00
Compañía Nacional de Chocolates S.A.	" 312'500.000,00	" 512'500.000,00
Industrias Alimenticias Noel S.A.	" 312'500.000,00	" 512'500.000,00

S/. 1.250'000.000,00 S/. 2.050'000.000,00

PAGADO EN NUMERARIO:

CAPITAL ACTUAL:

No. DE ACCIONES:

S/. 512'500.000,00	S/. 825'000.000,00	825.000
" 512'500.000,00	" 825'000.000,00	825.000
" 512'500.000,00	" 825'000.000,00	825.000
" 512'500.000,00	" 825'000.000,00	825.000

S/. 2.050'000.000,00

S/. 3.300'000.000,00

3'300.000

c) Que se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el cual dirá: "ARTICULO SEXTO .- DEL CAPITAL .-

El Capital Autorizado de la Compañía es de Cuatro mil millones de sucres (S/. 4.000'000.000,00).- El Capital

Suscrito de la Compañía es de Tres mil trescientos millones de sucres (S/. 3.300'000.000,00), dividido en tres millones

trescientas mil (3'300.000) acciones ordinarias,

nominativas e indivisibles de Un mil sucres (S/. 1.000,00)

cada una".- d) A excepción de "Levapán del Ecuador S. A.",

los demás accionistas son de nacionalidad colombiana, cuya inversión en el presente aumento de capital es, por

consiguiente, subregional.- C U A R T A .- DOCUMENTOS QUE

QUE SE AGREGA .- CUANTIA .- PETICION FINAL AL NOTARIO .- Se
agrega nombramiento otorgado por "Corporación Distribuidora
de Alimentos S. A., CORDIALSA" a favor del señor Juan
Carlos Franco Gaviria como Gerente General, así como copia
certificada del Acta de Junta General de Accionistas de
veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa y seis.-
La cuantia de la presente escritura corresponde a la cifra
del aumento de capital.- El señor Notario se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena
validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, que se
leíla firmada por el Doctor Víctor Borja Terán, con
Matricula profesional número mil ciento cuarenta y ocho del
Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente
acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue
integralmente esta Escritura por mí el Notario, firma
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual fe.-

Juan Carlos Franco El Notario
H 149.3212-4

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

**CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.
CORDIALSA**

Quito, Febrero 28 de 1995



Señor
Juan Carlos Franco
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA, celebrada en Febrero 23 de 1995, resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento correspondiente, se expresa a continuación la siguiente información:

- 1.- Denominación de la compañía: CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA.
- 2.- Fechas de constitución e inscripción: Se constituyó, en Febrero 3 de 1995 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, y se inscribió en el Registro Mercantil en Febrero 17 de 1995, bajo el No. 489, Tomo 126.
- 3.- Denominación del Cargo: Gerente General.
- 4.- Facultades Estatutarias: las contempladas en el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial.
- 5.- Periodo de vigencia del nombramiento: Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor, y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Ximena Calderón L.
Ximena Calderón L.
Secretaria Ad-hoc

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación, de acuerdo con los términos antes mencionados.

Juan Carlos Franco
Juan Carlos Franco G.



...inscrito el presente
...del 26
...Tomo 126
...FEBRERO 1995
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JUAN CARLOS FRANCO G.

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere AL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR LA CIA. CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA, A FAVOR DEL SR. JUAN CARLOS FRANCO.- Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento.- Quito, a veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y seis.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

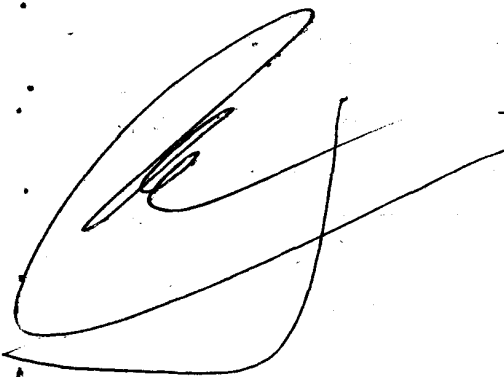
NOTARIA SEGUNDA

RAZON DE PROTOCOLIZACION A petición de parte interesada protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el documento que antecede.- Quito, a veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y seis.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





Ximena
no de
lines
RIA 2a.

Se protocolizó ante

1 mí, y en fé de ello confiero ésta DECIMA QUINTA
2 COPIA CERTIFICADA, del nombramiento de Gerente General
3 que otorga la Compañía CORPORACION DISTRIBUIDORA DE -
4 ALIMENTOS S.A. CORDIALSA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS
5 FRANCO, firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de
6 Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

[Firma manuscrita]

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA.

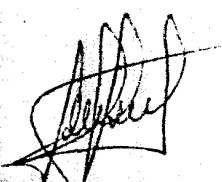
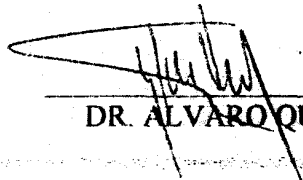
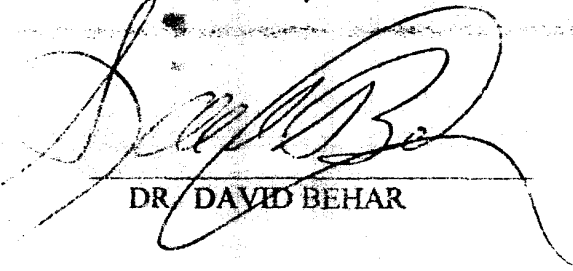
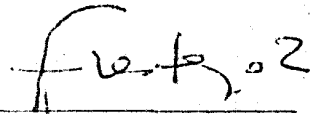
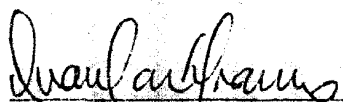


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.,
CORDIALSA", REUNIDA EN QUITO EL 25 DE ABRIL DE 1996.00**

07

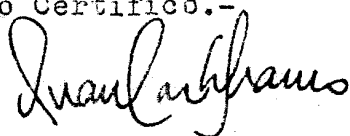
En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves 25 de abril de 1996, en el local de la Compañía ubicado en Panamericana Norte, Km. 9 1/2, a las 14h30, se reúnen las siguientes personas, accionistas de "Corporación Distribuidora de Alimentos S.A., CORDIALSA": señor **Fernando Correal Pachón**, en su calidad de Gerente General de "**Levapán del Ecuador S.A.**", propietaria de 312.500 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada uno, totalmente pagadas; señor **Alvaro Quijano Ponce de León**, en su calidad de Presidente de "**Levapán Internacional Ltda.**", propietaria de 312.500 acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas; señor **Fernando Restrepo Restrepo**, en su calidad de Vicepresidente de Mercadeo Internacional de "**Compañía Nacional de Chocolates S.A.**", propietaria de 312.500 acciones de la misma clase y valor, totalmente pagadas y señor **David Behar Benítez**, en su calidad de Vicepresidente Planeación Corporativa de "**Industrias Alimenticias Noel S.A.**", propietaria de 312.500 acciones de la misma clase y valor totalmente pagadas. Los accionistas presentes, que representan el cien por cien del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse, como en efecto se constituye en Junta General Universal de Accionistas de "Corporación Distribuidora de Alimentos S.A., CORDIALSA", para conocer y resolver lo siguiente: 1.- Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio de 1995. 2.- Informe del Comisario correspondiente al ejercicio de 1995. 3.- Balance General y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1995. 4.- Aumento de Capital Autorizado y Suscrito y Reforma de Estatutos- 5.- Designación del Comisario de la Compañía y fijación de su retribución. Concorre también el señor Juan Carlos Franco Gaviria, Gerente General de la Compañía quien preside la sesión, y como Secretario actúa el señor Juan Carlos Franco Gaviria, designado para este efecto por la presente Junta. A la hora indicada, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar el primer punto del Orden del Día, esto es Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio de 1995. El Gerente General da lectura íntegra a su Informe de Labores de 1995, el cual es analizado ampliamente por los accionistas presentes, y luego de las correspondientes deliberaciones la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones. A continuación el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, esto es Informe del Comisario correspondiente al ejercicio de 1995. El secretario da lectura íntegra al Informe del Comisario, señor **Giseler Acevedo Uribe**, el cual es analizado ampliamente y aprobado por la junta sin observaciones. Inmediatamente el Presidente dispone que se considere el tercer punto del orden del día, esto es Balance General y Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1995. Luego de la correspondiente revisión detallada que se hace de él, y de que el Gerente General absuelve varias consultas e inquietudes de los accionistas, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1995 es aprobado por la Junta General por unanimidad y sin observaciones. Se solicita a la administración de la Compañía mayor detalle en la presentación de algunos rubros, mandato que se cumple inmediatamente en todo su alcance con el informe financiero que se incorpora a la presente Acta. A continuación el Presidente dispone que se trate el cuarto punto del orden del día, esto es Aumento de Capital Autorizado y Suscrito y Reforma de Estatutos. El Gerente General expone las razones para que se aumente el capital autorizado y suscrito de la Compañía y luego de breves consultas y deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el capital autorizado de "Corporación Distribuidora de Alimentos S.A., Cordialsa" en la cantidad de \$/1.500.000.000,00 esto es a la suma de \$/4.000.000.000,00 b) Aumentar el capital

suscrito de la Compañía en la suma de S/2.050'000.000,00 esto es a la cantidad de S/3.300'000.000,00 que será pagado por cada accionista en numerario y en proporción a sus aportes. El pago en Numerario se hará inmediatamente. c) Reformar el artículo sexto del capital social, el cual dirá: "Artículo Sexto.- Del Capital.- El capital autorizado de la Compañía es de Cuatro Mil Millones de sucres (S/4.000'000.000,00). El capital suscrito de la compañía es de Tres Mil Trescientos Millones de sucres (S/3.300'000.000,00), dividido en Tres Millones Trescientas mil acciones (3'300.000) de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un mil sucres (S/1.000,00) cada una. d) Que el representante legal de la Compañía proceda a elevar a escritura pública el presente aumento de capital y reforma de estatutos, y haga todo cuanto sea necesario para el perfeccionamiento de esta resolución. Finalmente, el Presidente dispone que se trate el quinto punto del orden del día, esto es Designación del Comisario de la Compañía y fijación de su retribución. Luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve elegir por un año Comisario Principal de la Compañía a Acevedo y Asociados. En cuanto a la retribución del Comisario, delega al Directorio la respectiva negociación con él. Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente dispone un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesto el acta en consideración de ellas, ésta es aprobada sin observaciones. El Presidente dispone que se incorpore al Expediente de la Junta lo siguiente: documentos de representación de las compañías accionistas, otorgados a las personas asistentes, Informes del Gerente General y Comisario, el Balance General de 1995 y Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. El Presidente levanta la sesión a las 17h30. firmando para constancia de todo lo cual, los accionistas en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.-


ING. FERNANDO CORREAL
DR. ALVARO QUIJANO
DR. DAVID BEHAR
DR. FERNANDO RESTREPO
ING. JUAN CARLOS FRANCO

es fiel copia del Original.-

Lo Certifico.-



00

08

Se otorgó ante mí, en fe-
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a siete de Marzo de mil
novecientos noventa y siete.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Ruben D.
~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 97-1-1-1-0677, dictada el 20
de Marzo del presente año, por la Superintendencia de
Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de
capital y reforma de estatutos de la Compañía CORPORACION
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S. A. CORDIALSA, otorgada ante
mí, el seis de Marzo del año en curso.- Tomé nota de este
particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a
veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa siete.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Ruben D.
~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Ra

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 97.1.1.1.0677 de fecha 20 de Marzo de 1997; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA. otorgada ante el Notario Decimo Primero, el 6 de Marzo de 1997, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía, celebrada ante mí, el 3 de Febrero de 1995.-

QUITO, A 25 DE MARZO DE 1997.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





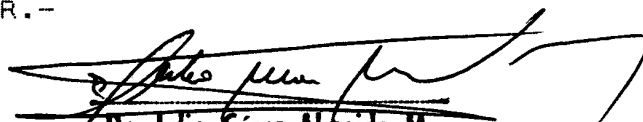
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00

09

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CERO SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 20 DE MARZO DE 1997, bajo el número 1185 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 489 del Registro Mercantil de diez y siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 716 tomo 126.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA.".- Otorgada el 06 de marzo de 1997, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 11475.- Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdp-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

